



FACULTAD DE DERECHO

**ABANDONO DE DOBLE TITULACIÓN**  
**PARA CONTINUAR ESTUDIOS**  
**SÓLO EN UNA DE LAS TITULACIONES**

(Art. 5.1 de la Resolución Rectoral Reguladora de las Dobles Titulaciones de Enseñanzas Oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla, de 7 de abril de 2017)

**Procedimiento:** El alumnado podrá solicitar la preinscripción en el Grado que desee continuar y/o solicitar en la Secretaría de la Facultad de Derecho el abandono de la Doble Titulación y la continuación de estudios en uno de los Grados:

1.- **Preinscripción.** Comprobar fechas relevantes del Proceso de Preinscripción:

<http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacioncienciayempleo/squit/?q=grados>

2.- **Solicitud de abandono de la Doble Titulación y continuación de estudios en uno de los Grados que se imparten en la Facultad de Derecho:**

Plazo de presentación de solicitudes: Entre el 2 de mayo y el 31 de julio.

Lugar: Secretaría de la Facultad de Derecho

(obtención de cita: <https://institucional.us.es/cprevias/index.php?ce=20>)

Criterios de admisión:

1. Reconocimiento de un mínimo de 30 créditos.
2. Haber obtenido en el año de su ingreso en la Universidad una nota de admisión igual o superior a la necesaria en ese año para acceder a los estudios solicitados en la Universidad de Sevilla.

Vicedecanato de Ordenación Académica

Sevilla, a 29 de marzo de 2023